Guayaquil, 31 de Julio del 2018

Señor
JOSE FERNANDO RABASCALL BITTNER
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "RABASCALL REAL STATE AND INVESTMENTS CIA. LTDA. RABASCALINVEST" celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente General tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las cuales se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicial a la compañía de manera individual.

La Compañía "RABASCALL REAL STATE AND INVESTMENTS CIA. LTDA. RABASCALINVEST" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 17 de Junio del año 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 26 de Julio del 2013.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

GEANELLA XIMENA LOAYZA TELLO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RABASCALL REAL STATE AND INVESTMENTS CIA. LTDA. RABASCALINVEST"

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "RABASCALL REAL STATE AND INVESTMENTS CIA. LTDA. RABASCALINVEST" PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 31 de Julio del 2018.

JOSE FERNANDO RABASCALL BITTNER

Cedula de Ciudadanía No. 0907326805 Nacionalidad: Ecuatoriana Dirección: Junín 705 y Boyacá LOS DATOS ON RAZON



TRÁMITE NÚMERO: 2331 *4828982DUBSAYK*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

1719
22/08/2018
837
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RABASCALL REAL STATE AND INVESTMENTS CIA. LTDA. RABASCALINVEST
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RABASCALL BITTNER JOSE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0907326805
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

HA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEN MES DE AGOSTO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

RÉGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

